

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15252** BARCELONA.

Edicto

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 342/2009-G se ha declarado el concurso voluntario principal de Archivos Fotograficos Arfoto, S.L., con N.I.F. n.º B60850203 y domicilio en Camí de la Vía, nave 22, de Viladecans, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere 41, 5º planta, 08010 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 342/2009G, en el plazo de 15 días, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración de concurso de fecha 27 de abril de 2009 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Barcelona a, 27 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090033921-1